

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA 02 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

NOMBRE	ACCIONES	VOTOS
ASPRILLA CORTES CARLOS	3.012.00	3 012.00
ESTEBAN VALENCIA	6.526.00	6.526.00
HURTADO VALENCIA CARLOS ALBERTO	12.550.00	12.550.00
PAZ ALVAREZ ILSE MARIA	3.012.00	3.012.00
SIMOUT S.A.	175.700.00	175.700.00

TOTAL

200.800.00

OBJETO DE LA JUNTA:

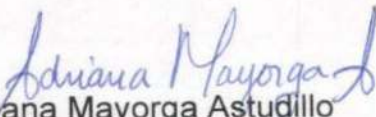
PRIMERA: Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2019.

SEGUNDO: Aprobación del balance general correspondiente al año 2019.

TERCERO: Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado respecto al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO PUNTO: Aprobación del informe de auditoría externa, realizado por el periodo al 31 de diciembre de 2019;

Guayaquil, 02 de abril del año 2020.


Adriana Mayorga Astudillo
Secretario de la Junta

COPIA ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A, CELEBRADA EL DIA 02 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los 02 días del mes de abril del dos mil veinte, en el domicilio de la Compañía ubicada en Kennedy Norte Av. 9ª Jose Falconi y Eugenio Almazán, de esta ciudad de Guayaquil, a las 11h00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.:** Señor Asprilla Cortes Carlos Alberto, propietaria de tres mil doce acciones ordinarias y nominativas con derecho a tres mil doce; el señor Esteban Valencia, propietario de seis mil quinientos veinte y seis acciones ordinarias y nominativas con derecho a seis mil quinientos veinte y seis votos; Hurtado Valencia Carlos propietario de doce mil quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas con derecho a doce mil quinientos cincuenta votos; Paz Álvarez Ilse María propietarios de tres mil doce acciones ordinarias y nominativas con derecho a tres mil doce votos; SIMOUT S.A .propietario de ciento setenta y cinco mil setecientos acciones ordinarias y nominativas con derecho a ciento setenta y cinco mil setecientos votos, Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$200.800.00 (*DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*) y se encuentran pagadas al cien por ciento de su valor. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.** El presidente de la junta solicita al secretario, se de lectura a los puntos de la orden del día:

PRIMER PUNTO: Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2019; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general correspondiente al año 2019.; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de

diciembre de 2019; **CUARTO PUNTO:** Aprobación del informe de auditoría externa, realizado por el periodo al 31 de diciembre de 2019. Habiéndose establecido los puntos del orden del día, Solicita la palabra al Señor Representante Legal, abogado Juan Carlos Hidrovo Zambrano, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y Aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2019, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por el comisario, **ERICKA GABRIELA ORTIZ ZAMORA**, respectivamente.

Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía; siendo el informe del comisario, la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad, como le es exigido a un buen padre de familia. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la Aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado al 31 de diciembre de 2019, en el cual se expresa una pérdida en este ejercicio económico año 2019. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO:** aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado no favorable para esta compañía, ya que se ha obtenido una pérdida.

Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasara a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2019. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado negativo para la compañía dentro de este período económico, en este estado la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** aprobar la información contenida en el estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2019, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente periodo económico. En este estado se pone a consideración de la Junta General el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el mismo que expresa la necesidad de Aprobación del informe de auditoría externo, realizado por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. En este estado toma la palabra el secretario de la junta Adriana

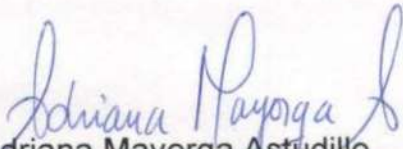
Mayorga Astudillo y expresa que "En compañías con activos superiores a un millón de dólares, es necesario la realización de una auditoria externa e independiente que sirva de apoyo y control de la sociedad y sus negocios. Compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.**, se encuentra dentro de este parámetro, por este motivo fue contratada al auditor independiente Patricio Ortiz Palacios, para que elabore su informe sobre el año 2019, habiendo sido presentado este a la compañía el 10 de marzo del 2020, es necesario para nosotros conocer el resultado de este informe, observar la práctica mercantil y económica de nuestra empresa durante el ejercicio económico año 2019 y aprobar el mismo en unanimidad". La junta luego de varias deliberaciones, y habiendo revisado el informe de auditoría externa elaborado por el auditor independiente Patricio Ortiz Palacios. Presentado el 10 de marzo del 2020 dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del reglamento sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de auditoría externa, y habiendo observado todas las formalidades previstas resuelve **CUARTO PUNTO:** aprobar el informe de auditoría externa presentado a los accionistas de compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.**

Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general presentado al 31 de diciembre de 2019, estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2019, informe o memoria explicativa del administrador, informe del comisario respectivo al ejercicio económico 2019, informe de auditoría externa realizada por el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las 12h00 horas del 02 de abril del 2020, el Presidente declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica. F) Juan Carlos Hidrovo Zambrano - Presidente de la Junta; F) Adriana Mayorga Astudillo- Secretario de la Junta - accionistas; Sr. Asprilla Cortes Carlos Alberto, Esteban Valencia, Hurtado Valencia Carlos, Paz Álvarez Ilse María Simout S.A.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil 02 de abril del 2020


Adriana Mayorga Astudillo

Secretario de la Junta